

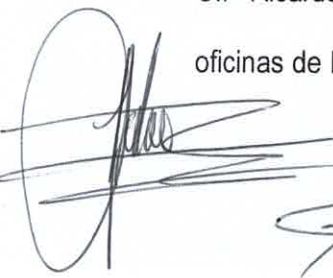
Acta Número: Ciento cuarenta y seis.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Veinticuatro horas del día Veintiséis de Agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.-** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, autorizar a la Empresa GAS TOMSA DE MÉXICO S.A. de C.V., instalar una Estación de Servicios, para el Suministro y Venta de Gas L.P., en el Municipio de Progreso, Yucatán. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, de la solicitud del C.P. Ricardo Elías Dajer Nahúm, Cónsul Honorario del Líbano en Mérida, Yucatán, en la cual requiere que el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, denomine una Avenida o Vialidad importante de ésta Ciudad y Puerto con el nombre de "Avenida Líbano". **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente

Elda y Hevia Li

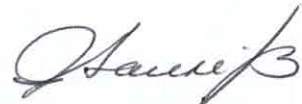
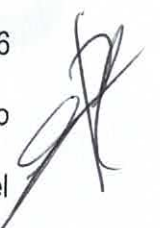
Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes, estando ausente por causa justificada el L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecinueve horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, autorizar a la Empresa Gas TOMSA de México S.A. de C.V., instalar una Estación de Servicios, para el Suministro y Venta de Gas L.P., en el Municipio de Progreso, Yucatán. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que dicha estación contará con un tanque estacionario, con capacidad de 5,000 kilos, y estará ubicada en la calle 27 # 57 de la Colonia Costa Azul y una parte del Lote # 53 de la calle 27 de la Colonia Costa Azul de Progreso, Yucatán. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "B" fracción III, 56 Fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios de. Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, expuso al H. Cabildo, que el C.P Ricardo Elías Dajer Nahúm, Cónsul Honorario del Líbano en Mérida, Yucatán, presentó en las oficinas de la Presidencia Municipal, un oficio de fecha 23 de agosto del dos mil diecinueve, que a la

Elaborado por



letra dice: "Al Lic. Julián Zacarías Curi. Presidente Municipal de Progreso de Castro, Yucatán. Presente. En los fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX, como consecuencia de las condiciones sociales y económicas vividas en el Líbano, se generó una fuerte emigración de libaneses a varios países, siendo México, uno de los destinos de muchos emigrantes. Estos emigrantes estaban decididos a construir, con esfuerzo y mucho trabajo, un mejor futuro para ellos y sus familias. En éste sentido, éste esfuerzo y trabajo impactó positivamente en las comunidades y países en los que se asentaron. En México, los puertos de entrada para éstos emigrantes fueron Veracruz, Veracruz; Tampico, Tamaulipas y progreso, Yucatán. Si bien muchos de ellos viajaron de éstos puertos a otras Ciudades Mexicanas, la realidad es que una numerosa cantidad de inmigrantes se asentaron en los Puertos de Llegada, como es el caso de Progreso de Castro, donde una comunidad de éstos bravos y esforzados libaneses y sus descendientes desarrolló diversas actividades económicas, especialmente en el comercio y la pesca, impactando positivamente en la vida económica y social de éste bello Puerto. Por todo lo anteriormente comentado y para honrar y recordar la llegada de quienes han coadyuvado al crecimiento y desarrollo de Progreso, me permito solicitarle, de la manera más atenta y respetuosa, que el H. Ayuntamiento de Progreso de Castro, denomine una Avenida o Vialidad importante de ésta importante Ciudad y Puerto, con el nombre de "Avenida Líbano", para que la memoria histórica de ésta importante población recuerde ésta hermosa efeméride. Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, la aprovecho para reiterarme a sus órdenes. Después de lo antes expuesto y tras breve intercambio de opiniones, y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, puso a consideración de éste H. Cabildo, la solicitud del C.P Ricardo Elías Dajer Nahúm, Cónsul Honorario del Líbano en Mérida, Yucatán, acordando el H.

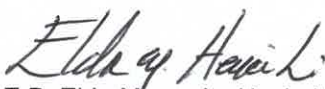
El H. Ayuntamiento de Progreso de Castro



Cabildo por unanimidad lo siguiente: Que de la calle 79 por 114 hasta llegar a la Unidad Habitacional de Marina 23 de Noviembre ubicado en la calle 16 por 18 de ésta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, se le denomine con el nombre de "Avenida Líbano". Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Centésima Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria**, siendo la primera hora con cincuenta minutos del día Veintisiete de Agosto de dos mil diecinueve. Doy Fe. -----



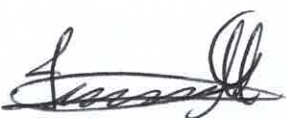
C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.



Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.



C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.





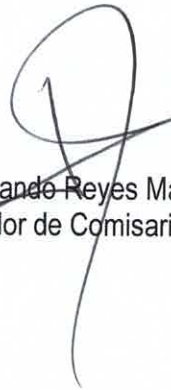
C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



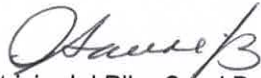
C. Maunilio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



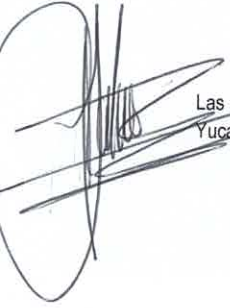
LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Centésima Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Veintiséis de Agosto del año 2019.

